

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE S: 45/18-114**

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:** Servicio de Limpieza Integrado de las Redes de Saneamiento e Instalaciones Complementarias que gestiona la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A.

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**CPV:** 90470000-2 Servicios de limpieza de alcantarillas

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Los trabajos que ejecutar consistirán, de forma genérica, en restituir a sus capacidades funcionales y/o estructurales las infraestructuras pertenecientes a la Red de Saneamiento y a sus instalaciones complementarias, mediante la limpieza, inspección interior con cámaras TV en circuito cerrado, desatascos y rehabilitación interior de conducciones, incluyendo actividades auxiliares. Con ello se pretende conseguir un funcionamiento “óptimo, eficaz y eficiente” de los sistemas de redes de saneamiento, destinado a garantizar el servicio que presta la Sociedad, mediante la ejecución coordinada de las diversas tareas que conforman su objeto.

**LOTES:**

Se justifica que no procede su licitación por Lotes, al tratarse de un Servicio que comprende una serie de actividades (referidas en el P.P.T.) que se encuentran vinculadas entre sí, existiendo una relación de complementariedad que exige una coordinación durante el desarrollo de los trabajos, de forma que, de no realizarlos de manera continuada y conjunta, imposibilitaría alcanzar el fin propuesto, es decir, conseguir una funcionamiento óptimo, eficaz y eficiente de las redes de saneamiento y sus instalaciones complementarias. A mayor concreción y atendiendo a los trabajos contemplados en el citado pliego, la referida coordinación y complementariedad (se adjunta flujograma de los trabajos a realizar y su interrelación), viene justificada por la necesidad de realizar las tareas de Inspección con Cámara de T.V. , trabajos de Limpieza de Colectores, Imbornales y Emisarios y Cámaras Aliviaderos, de forma simultánea, al objeto de determinar tanto el alcance como los trabajos a ejecutar en cada

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0ipL1lRfMQV2f1HXMtSlLw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	02/08/2018 19:55:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/0ipL1lRfMQV2f1HXMtSlLw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/0ipL1lRfMQV2f1HXMtSlLw==</a>		



momento durante la ejecución del contrato y así satisfacer el objeto del presente Servicio.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

En los últimos 30 años, Aljarafesa como empresa responsable del Ciclo integral del agua de las distintas poblaciones integradas en la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, lleva aplicando de manera continuada una serie de trabajos en las redes de saneamiento, destinados a garantizar el servicio que presta esta empresa a sus usuarios y/o ayuntamientos. Dichos trabajos consisten de forma genérica, en restituir a sus capacidades funcionales y/o estructurales las infraestructuras pertenecientes a la Red de Saneamiento y a sus Instalaciones Complementarias, mediante Trabajos de Limpieza, Inspección con Cámara de T.V. en circuito cerrado, Desatascos y Rehabilitación Interior de Conducciones, incluyendo actividades auxiliares. A mayor detalle, se describen a continuación cada una de las tareas que comprenden el presente servicio:

### 1. Limpieza de Colectores:

Se realiza de forma continuada, bien atendiendo a una planificación o en atención de una incidencia derivada por atascos o inundaciones ante un episodio de lluvia de cierta intensidad. Tiene por finalidad que las conducciones interiormente se encuentren en óptimas condiciones de limpieza, eliminando los sedimentos o retenciones que se hayan podido producir, mejorando o restituyendo en su caso, la capacidad de transporte y evacuación de aguas residuales y de lluvia.

### 2. Limpieza de imbornales y rejillas de paso, mediante los cuales se garantice una correcta evacuación del agua que se acumule en superficie en zonas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0ipL1lRfMQV2f1HXmtSlLw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	02/08/2018 19:55:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/0ipL1lRfMQV2f1HXmtSlLw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/0ipL1lRfMQV2f1HXmtSlLw==</a>			

principalmente urbanas, evitando con ello, que se produzcan inundaciones en superficie que afecten a viales y/o viviendas.

3. Limpieza de Emisarios y Cámaras Aliviaderos, cuyo correcto funcionamiento es vital, para el cumplimiento de los requerimientos establecidos por normativa vigente (R.D. 1290/2012), y de aplicación a los organismos de cuenca en lo relacionado a vertidos y de aplicación al Dominio Público Hidráulico.
4. Inspección Interior de las conducciones con Cámara de T.V. destinadas a identificar y determinar de forma previa o posterior a cualquier trabajo de los anteriormente descritos, el alcance y resultado de lo realizado o de lo pendiente por realizar.
5. Rehabilitación de Colectores, que comprenden todas aquellas tareas destinadas a garantizar la evacuación de las aguas residuales y/o pluviales, sin que se pueda realizar con los medios dispuestos ya referidos. Dichas actuaciones tienen por finalidad, garantizar la evacuación de las aguas residuales y/o de lluvia, mediante actuaciones interiores en las tuberías sin necesidad de apertura de zanja y en un corto periodo de tiempo. Este tipo de intervención viene siempre determinada por las Inspecciones con Cámara de T.V.

### 3. VALOR ESTIMADO:

El presente contrato tiene un valor estimado de **15.607.385,10 euros €**. Para el cálculo de este valor estimado se ha tenido en cuenta: la normativa laboral vigente, costes derivados de la ejecución material de los servicios, gastos generales y beneficio industrial. Además, se incluye junto al presupuesto base de licitación, excluido el IVA, las prórrogas previstas y la posible modificación del contrato.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN\*

#### DESGLOSE:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0ipL1lRfMQV2f1HXMtSlLw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	02/08/2018 19:55:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/0ipL1lRfMQV2f1HXMtSlLw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/0ipL1lRfMQV2f1HXMtSlLw==</a>			

Base imponible:	5.780.513,00 €
IVA (21 %):	1.213.907,73 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b>	<b>6.994.420,73 €</b>

#### 5. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de DOS (2) AÑOS, a partir del Acta de Inicio de los trabajos a contar dos meses de la firma del contrato. Para la presente contratación se prevén TRES (3) prórrogas de UN (1) año cada una.

#### 6. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITADOR:

Conforme Cuadro Resumen del PCAP de la licitación del *“Servicio de limpieza integrado de las redes de saneamiento e instalaciones complementarias que gestiona la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., ALJARAFESA”*

#### 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. VALORACIÓN:

Tratándose de un contrato de servicios de contenido técnico y por razón de su importe, procede la contratación mediante procedimiento abierto ordinario. Por el importe del valor estimado se trata de un contrato armonizado.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, incluyéndose criterios evaluables mediante juicio de valor (20 puntos) y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (80 puntos).

Todos los criterios de adjudicación se encuentran relacionados con el objeto del contrato y son tendentes a garantizar que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0ipL1lRfMQV2f1HXmtSlLw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	02/08/2018 19:55:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/0ipL1lRfMQV2f1HXmtSlLw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/0ipL1lRfMQV2f1HXmtSlLw==</a>			

Respecto a la fórmula matemática utilizada para la valoración del criterio precio (40 puntos), se ha optado por una fórmula con varios tramos, introduciendo modulaciones sobre la proporcionalidad. Esta fórmula es la que mejor se adapta a las necesidades del contrato, cumpliendo en todo caso con la legalidad ya que puntúa con 0 puntos a la oferta que iguale el precio de licitación, atribuye la mayor puntuación a la oferta más baja, y no prevé umbrales de saciedad. Asimismo, las modulaciones establecidas no pueden calificarse como arbitrarias o discriminatorias, al no apreciarse una reducción significativa en los márgenes entre las ofertas más caras y las más económicas ni tampoco márgenes desproporcionados en la puntuación entre las ofertas. La aplicación de esta fórmula supone el reparto de la puntuación de un modo proporcional dentro de los tramos.

El resto de los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas se basan en fórmulas matemáticas proporcionales lineales.

Por otro lado, se permitirán las mejoras descritas en el PCAP que, sin formar parte del objeto del contrato, pero estando vinculado al mismo, podrán en su caso añadir valor a las ofertas del contratista, para diferenciarlas de las de otros licitadores, mejorando su puntuación. Se trata de mejoras directamente relacionadas con el objeto del contrato, como son las Inspecciones visuales en las redes de Saneamiento, no contempladas en los trabajos relativos a inspecciones de elementos singulares.

**Firmado:**

  
**Jaime Cortés Merino.**  
**EL JEFE DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN.**

**V.º B.º:**

**Pedro Rodríguez Delgado.**  
**EL DIRECTOR-GERENTE.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0ipL1lRfMQV2f1HXMtSlLw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Rodríguez Delgado	Firmado	02/08/2018 19:55:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/0ipL1lRfMQV2f1HXMtSlLw==">http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/0ipL1lRfMQV2f1HXMtSlLw==</a>		

